



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

C I R C U L A R CSBTC15-12

FECHA : lunes, 23 de febrero de 2015
PARA : **JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**
DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
PRESIDENTA SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ
ASUNTO: "Solicitud de Colaboración"

Con toda atención y siguiendo instrucciones de la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, me permito remitir copia del oficio VCSJ-016 del febrero 13 de 2015, suscrito por la doctora ERIKA ROMERO QUINTERO, Secretaria de la Vicepresidencia de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual anexa el Cuestionario de Mediación remitido por el Grupo de Trabajo "Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias", que se desarrolla en torno la Cumbre Judicial Iberoamericana, con el fin que sea diligenciado por los operadores judiciales conforme a lo requerido, en caso de estar autorizados legalmente para rendir dicha información.

Así mismo les solicitamos de manera atenta enviar la información al correo electrónico fcubillm@consejosuperior.ramajudicial.gov.co de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta - Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado

JNM/VFA/Mfcu/

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1



F 4 4 1 0 6
EX 115 - 1429

VCSJ-016

Bogotá D. C., 13 de febrero de 2015

Doctora

LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN

Directora

Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial

Ciudad

Ref. Cuestionario Mediación. Grupo de Trabajo: "Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias".

Respetada Doctora:

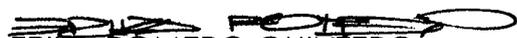
Atendiendo instrucciones del Vicepresidente, y con el objetivo de que sea diligenciado por su dependencia, de manera atenta remito a usted en medio físico y magnético, el Cuestionario de Mediación, remitido por el Grupo de Trabajo "Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias", que se desarrolla en torno a la Cumbre Judicial Iberoamericana, para que sea enviado por esa Oficina lo antes posible a los siguientes correos electrónicos:

estefania.teran@funcionjudicial.gob.ec
Secretaria.Permanente.Cumbre.Judicial@cgpj.es
erikaromeroq@hotmail.com

Me permito aclararle lo siguiente:

- 1.-El Grupo de Trabajo "Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias" indica que remitió el Cuestionario el 16 de enero de los corrientes, pero este no llegó al buzón de correo que se usa para los asuntos de Cumbre Judicial Iberoamericana.
- 2.-En la fecha, el Cuestionario fue allegado por el Grupo de Trabajo mencionado, por lo que en la misma se le hace llegar a su dependencia.
- 3.-En el texto del cuestionario se señala que se debe completar antes del 15 de febrero de 2015.

De la señora Directora, atentamente,


ERIKA ROMERO QUINTERO

Secretaria de Vicepresidencia

c.c. Presidencia Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.



Yocelyn P. S.
16-02-15

PROYECTO
“UNA RESPUESTA AL DESAFÍO DE LA RESOLUCIÓN JUSTA Y EFECTIVA DE LAS CONTROVERSIAS”
FICHA DE INFORMACIÓN
MEDIACIÓN JUDICIAL

Con el fin de contar con información que permita a los países de Iberoamérica fortalecer sus mecanismos alternativos de solución de conflictos mediante la identificación de buenas prácticas, en este caso de mediación judicial, solicitamos complete este cuestionario hasta el 15 de febrero de 2015. Su respuesta permitirá construir el diagnóstico inicial de mediación judicial por país y de la región iberoamericana previsto en el proyecto “Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias”.

Se trata de información general que requerimos sea enviada al siguiente correo electrónico: estefania.teran@funcionjudicial.gob.ec. Pueden escribir a este correo también para darnos a conocer cualquier inquietud relacionada con cómo completar esta ficha de información.

I. Eje temático: LEGISLACIÓN:

i. Criterio: Perfil del Mediador

1. ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir un mediador de acuerdo a su legislación?

ii. Criterio: Materias en las que se aplica la mediación

1. ¿En qué materias permite la ley de su país acudir o derivar a mediación?

2. ¿Se utiliza la mediación en casos de violencia contra las mujeres?

a. Sí

b. No

Si es así: ¿Cuáles son los criterios para admitir la mediación en casos de violencia contra las mujeres?

3. ¿Se distinguen entre los distintos tipos de violencia (física, psicológica, sexual, patrimonial) para que proceda la mediación en casos de violencia contra las mujeres?

a. Sí

b. No

4. ¿Tiene el mediador facultades para dictar medidas de protección para las víctimas de violencia? En caso de ser afirmativa su respuesta, ¿qué tipo de medidas puede disponer?

a. Sí

b. No

5. ¿Tiene el mediador facultades para dictar reparaciones en casos de violencia contra las mujeres? En caso de ser afirmativa su respuesta explique el tipo de reparaciones.

a. Sí

b. No

6. ¿Se aplica en su país la mediación en materia penal? De aplicarse, ¿qué delitos son mediables?

a. Sí

b. No

7. ¿En su país se aplica el modelo restaurativo en la mediación en materia penal?

a. Sí

b. No

8. ¿Existe la posibilidad de aplicar la mediación en casos de adolescentes infractores?

a. Sí

b. No

Si es así: ¿Se utilizan los principios de la justicia juvenil restaurativa? Explique

iii. Criterio: Procedimiento

1. ¿Es la mediación un requisito de procedibilidad para acudir a la justicia ordinaria? Si su respuesta es afirmativa explique en qué casos.

a. Sí

b. No

II. Eje Temático: OFERTA INSTITUCIONAL

i. Criterio: Sector público o sector privado

1. ¿En su país desde qué sector se oferta el servicio de mediación?

Sector Público

a. Función Judicial

b. Función Ejecutiva

c. Otra. ¿Cuáles? _____

Sector Privado

a. ONGs.

b. Cámaras

c. Otros. ¿Cuáles? _____

ii. Criterio: Promoción de la Mediación

1. ¿Se han diseñado y ejecutado en su país campañas ciudadanas de difusión de la mediación?

a. Sí

b. No

2. ¿En su país existen programas de sensibilización y formación en resolución alterna de conflictos dirigidos a los colectivos profesionales?

a. Sí

b. No

3. ¿Cuenta su país con un Plan Estratégico para el fomento de la mediación?

a. Sí

b. No

4. ¿Cuenta su país con un Consejo o Colegio de Mediadores?

a. Sí

b. No

5. ¿Existen en su país puntos unificados de información sobre los recursos de mediación disponibles?

a. Sí

b. No

iii. Criterio: Calidad del servicio de mediación

1. ¿En su país, se han diseñado y están en aplicación indicadores para evaluar la calidad de la prestación del servicio de mediación?

a. Sí

b. No

2. ¿En su país existen Códigos de Ética para la aplicación de la Mediación?

a. Sí

b. No

3. ¿Existe en su país un protocolo de actuación para el ofrecimiento de la mediación en el caso de adolescentes infractores?

a. Sí

b. No

iv. Criterio: Formación de Mediadores

1. ¿Existe en su país una Escuela de Formación para mediadores?

a. Sí

b. No

2. ¿En su país existen programas de prácticas/pasantías con casos reales dirigidos a mediadores?

a. Sí

b. No

3. ¿Los centros de estudios universitarios ofertan módulos/cursos de formación en resolución alterna de conflictos para los estudiantes de pregrado y postgrado?

a. Sí

b. No

v. Criterio: Mecanismo de acreditación de mediadores

1. ¿Cuál es el mecanismo para acreditar mediadores en su país?

III. Eje Temático: PRÁCTICA

i. Criterio: Derivación de causas

1. Indique el número de casos del 2014 derivados desde la Función Judicial a mediación durante el 2014 sobre el número total de casos que ingresaron a los juzgados durante el 2014.

2. ¿Por favor indique en qué materias existe mayor derivación de causas en su país? (tres materias primordiales).

3. ¿Cuáles son las estrategias que ha adoptado su país para promover la derivación de causas?

ii. Criterio: Audiencias Instaladas

1. Indique el número de audiencias de mediación instaladas durante el 2014 en los Centros u oficinas de Mediación provistos por la Función Judicial sobre el número de audiencias convocadas en el 2014. En caso de contar con el número de audiencias instaladas en centros de mediación provistos por otras instancias del sector público y por centros de mediación privados agradecemos incluya esta información.

2. ¿Cuáles son las estrategias que ha adoptado su país para incrementar el número de audiencias instaladas?

3. En general, en los procesos de mediación en los que intervienen mujeres ¿Qué estrategias se adoptan para combatir las asimetrías de poder? Mencione tres ejemplos específicos.

iii. Criterio: Acuerdos alcanzados

1. Indique el número de acuerdos alcanzados en procesos de mediación durante el 2014 a través de los centros u oficinas de mediación de la Función Judicial y el número total de audiencias instaladas en el 2014. En caso de contar con el número de acuerdos alcanzados en los centros de mediación provistos por otras instancias del sector público y por centros de mediación privados agradecemos incluya esta información. Igualmente.

En caso de que el número de acuerdos sea mayor o menor al número de audiencias instaladas, indicar la razón de esta diferencia numérica.

2. ¿Indique cuáles son las estrategias que ha adoptado su país para alcanzar un mayor número de acuerdos de mediación?

iv. Criterio: Cumplimiento de acuerdos

1. ¿En su país, existen mecanismos para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos? En caso de que su respuesta sea afirmativa explique qué mecanismos existen.

a. Sí

b. No
